



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La cultura es una abstracción que puede ser definida como el conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos que, en cierta medida, le permitan actuar adecuadamente dentro de un grupo social. Es la trama de significados en función de la cual los seres humanos interpretan su existencia y experiencia, y conducen sus acciones. Esto quiere decir que la cultura es una construcción individual que, forjada en valores y vivencias, trasciende esa esfera para transformarse en un comportamiento compartido socialmente y que, en ciertos aspectos, identifica a determinados grupos sociales. Por ejemplo, la posmodernidad está forjada en una etapa en que las nuevas tecnologías alejan el contacto directo entre las personas, lo cual genera la construcción de una cultura identificada más con el individualismo y la escasez de proyectos colectivos compartidos. Obviamente, y como en todo análisis de lo social, esto es sumamente relativo, siempre hay diversidad de interpretaciones y "puntos grises" alejados de las definiciones tajantes y omnicomprensivas.

Acercándonos al punto que nos interesa, la cultura, como toda construcción teórica abstracta, decanta en expresiones y experiencias concretas que matizan la definición y que permiten distinguir a las diferentes culturas. Es así, que por ejemplo, la supremacía de la Cultura Incaica en gran parte del cordón cordillerano de América del Sur, aún genera expresiones que afectan o influyen en las manifestaciones artísticas ó en la forma en que se desarrolla la agricultura.

En nuestro país, conviven diferentes culturas forjadas al calor de la diversidad étnica generada por las diferentes olas inmigratorias del siglo XIX, y la existencia de los pueblos originarios a lo largo y ancho de su extensión. También tienen fuerte influencia la configuración de sus principales actividades económicas (relacionadas con la actividad agropecuaria), así como la historia política y social signada por los gobiernos autoritarios, la desigualdad social y la segregación de vastos sectores de la Sociedad.

En conjunto, estas experiencias y comportamientos disímiles generan y regeneran una poli cultura cuya manifestación redundante en expresiones artísticas (música, arte, danzas, etcétera), actitudinales, sociales, y hasta religiosas o políticas, en cuyo seno se identifican distintos sectores de la sociedad argentina.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Una de esas expresiones es la cultura tradicionalista asentada en la vida del campo, su actualidad y por sobre todo sus costumbres. El gaucho, la música folclórica y sus danzas (Chacareras, Gatos, Zambas, etcétera), las artesanías en cuero, plata, etcétera, y las costumbres y tradiciones como el asado compartido, el mate o los juegos de destreza (taba, truco, doma y demás juegos a caballo), simbolizan la cultura tradicionalista arraigada en numerosos sectores de la argentina.

En la búsqueda de difundir y, especialmente, mantener con vida e ímpetu la cultura tradicionalista los medios de comunicación masiva (Radio, Televisión, Medios Gráficos, etcétera) dan espacio creciente a iniciativas que fomentan esa búsqueda. En el caso que nos ocupa y enorgullece, en virtud de sus logros, LRA 2 Radio Nacional de la ciudad de Viedma (en años anteriores FM Universal), al igual que TVP. Canal 7 de la misma ciudad, han permitido la concreción de un anhelado sueño del conductor y director Oscar Olivo y su equipo de colaboradores, quien con sendos programas contribuye enormemente a los objetivos mencionados anteriormente.

Como premio a ese esfuerzo, el programa radial "La matera del payador", emitido en la actualidad por Radio Nacional Viedma de lunes a viernes de 21 a 24 horas, ha sido galardonado con el Premio Nacional "Faro de Oro", en el rubro Tradicionalista, en tres ediciones consecutivas (2004, 2005 y 2006). Este premio, cuya entrega se realiza anualmente en la ciudad de Mar del Plata y que llega a la XV Edición consecutiva, destaca y reconoce la labor desarrollada en medios radiales, televisivos y gráficos de todo el país. La publicación "Con gusto a Patria", de iniciativa del mismo Olivo, también ha sido galardonada con ese premio.

Merece destacarse que el programa radial además de haber sido premiado con el premio "Faro de Oro" por su valiosa acción tendiente a rescatar y difundir todas las manifestaciones inmersas en el rico acervo de la cultura popular, ha sido recientemente distinguido con la estatuilla "Gaucho Argentino" en la ciudad de Sierra Grande, y con el premio otorgado por la Asociación Argentina de Artistas "Gaviota Federal" edición 2006.

Estos premios obtenidos resaltan la calidad de la propuesta y dignifican la labor realizada por sus autores, y representan una inmejorable oportunidad para destacar los valores y vivencias de la cultura tradicionalista, tan arraigada en la cultura popular que la contiene.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por último, las palabras de su conductor:

"... defender nuestras costumbres, nuestro acervo tradicional" a partir de un trabajo conjunto en el que "somos una familia, más que un programa de radio, donde no estoy solo, sino que todo lo que se llame logro, es el trabajo en conjunto de mucha gente...", destacan la humildad y sencillez para desenvolverse en la vida. La cultura si bien es una elaboración individual, es una construcción que se hace colectivamente.

Por ello.

Autor: Bautista Mendioroz.

Firmantes: Susana Holgado, Adrián Torres, Mario Pape.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural al programa radial "La Matera del Payador", que se emite de lunes a viernes de 21 a 24 horas por LRA2 Radio Nacional Viedma.

Artículo 2°.- De interés educativo, social y cultural a la revista "Con gusto a Patria" editada e impresa en la ciudad de Viedma y dirigida por el señor Oscar Olivo.

Artículo 3°.- De forma.